



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 426.-

POR LA CUAL SE ASIGNA A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA REALIZAR LABORES EN EL MARCO DE LA “LXVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN Y CUMBRE DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS”

Asunción, 18 de junio de 2026

VISTO: La Nota CG/N.° 37/2026 del 16 de junio de 2026, por medio de la cual el Coordinador General de la Comisión Organizadora de Actos y Eventos de la Presidencia *Pro Tempore* Paraguaya del Mercosur solicita asignar funciones a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, a los efectos de prestar servicios dentro de la Coordinación General de la Presidencia *Pro Tempore* del Mercosur, del 16 al 30 de junio de 2026.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N.° 5761 del 13 de abril de 2026, se designa al Ministerio de Relaciones Exteriores como institución encargada de la Coordinación Nacional de la Presidencia *Pro Tempore* del Mercado Común del Sur (Mercosur) y se disponen medidas de Coordinación Interinstitucional, en el marco de la Presidencia *Pro Tempore* paraguaya, que tendrá lugar los días 29 y 30 de junio de 2026, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Asignar a los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores la realización de labores en el marco de la “LXVIII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno del Mercosur y Estados Asociados”, del 16 al 30 de junio de 2026:

- Fernando Sánchez.
- Obdulia Molinas.
- Julia Ojeda.
- Rosa Verdún.
- Erick Johan Avalos Medina.

Art. 2° Establecer que la asignación dispuesta en el artículo precedente se realice sin perjuicio de las funciones inherentes a los cargos que actualmente desempeñan.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro